

DECRETO N°

783

TEMUCO,

27 FEB 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 13 de enero del 2020 que aprueba el gasto del Programa Temuco, Ciudad Segura y sus actividades año 2020.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Pan Comunal de Seguridad Pública, tales como brindar herramientas a la comunidad sobre temáticas de prevención del delito e incivildades y fortalecer factores protectores para disminuir factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de las actividades **“CHARLAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES 1ER. SEMESTRE 2020”**, la que se realizará de la siguiente manera:

Nombre de la Actividad	CHARLAS Y REUNIONES DE TRABAJO CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES 1ER. SEMESTRE 2020
A quienes va dirigido	Profesionales de diferentes instituciones públicas y privadas, vecinos y vecinas de diversos sectores de la comuna de Temuco, dirigentes de organizaciones sociales funcionales y territoriales.
Objetivo General de la Actividad	Brindar herramientas que contribuyan a facilitar la organización y articulación tanto de las instituciones como de los vecinos en su rol preventivo del delito, a fin de que puedan canalizar acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales de su contexto, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.
Objetivo Especifico de la Actividad	Realizar reuniones de coordinación con instituciones públicas y privadas, para ejecutar en conjunto actividades de prevención de delitos y fiscalización. Entregar herramientas a dirigentes sociales, vecinos y vecinas de diferentes sectores de la comuna, para la prevención de delitos en sus barrios.
Cobertura Estimada	600 personas aprox.
Gasto programado	\$500.000.- Destinado a compra de alimentos
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico, lista de asistencia, y acta de reunión.
Fecha de la ejecución	Descripción
12.02.2020, 11.00 hrs.	Mesa Intersectorial, en sala de reuniones de Bello 510
12.02.2020, 20:00 hrs.	Reunión Agrupación Social Rene Schneider

16.03.2020, 11.00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
21.02.2020, a las 18.00 hrs.	Consejo Comunal de Seguridad Publica, en Salón Concejo Municipal.
11.03.2020, a las 11.00 hrs.	Mesa Intersectorial, sala de reuniones Bello 510
16.03.2020, 11.00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
19.03.2020, a las 18.00 hrs.	Consejo Comunal de Seguridad Publica, en Salón del Concejo Municipal
26.03.2020, a las 18:00 hrs.	Jornada de Capacitación y difusión de oferta pública
27.03.2020, 11.00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
08.04.2020, a las 11.00 hrs.	Mesa Intersectorial, sala de reuniones Bello 510
15.04.2020, 11.00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
16.04.2020, a las 18.00 hrs.	Consejo Comunal de Seguridad Publica, en Salón del Concejo Municipal
30.04.2020, 11.00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
30.04.2020, 18.00 hrs.	Diálogos Ciudadanos en Seguridad
13.05.2020, a las 11.00 hrs.	Mesa Intersectorial, sala de reuniones Bello 510
15.05.2020, a las 11.00 hrs	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
28.05.2020, a las 18.00 hrs.	Consejo Comunal de Seguridad Publica, en Salón del Concejo Municipal
28.05.2020, a las 19:00 hrs.	Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivildades, fortalecimiento al liderazgo
28.05.2020, a las 11:00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
10.06.2020, a las 11.00 hrs.	Mesa Intersectorial, sala de reuniones Bello 510
15.06.2020, a las 11:00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
18.06.2020, a las 18.00 hrs.	Consejo Comunal de Seguridad Publica, en Salón del Concejo Municipal
25.06.2020, a las 11:00 hrs.	Charlas a la comunidad (JJVV, comités de seguridad, establecimientos educacionales, Universidades e instituciones intra e extra municipales) sobre normativa asociada al consumo de drogas en materia de seguridad ciudadana
30.06.2020, a las 19:00 hrs.	Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivildades

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- **\$500.000.-** al ítem alimentos actividades municipales, cuenta 12.10.01, CC 22.01.001.002

3. La contratación de estos servicios, se registrá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Temuco, Ciudad Segura al Director de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/RFP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

